

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICION.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 458
Curacautín, 12 de Agosto de 2019.

VISTOS:

- 1.- Según la solicitud N° 64, 12/08/2019, de la Habilitada del Departamento de Educación que solicita la adquisición de un monitor.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir un monitor Samsung 24" para Habilitada del Departamento de Educación la cual trabaja en planillas con mayor resolución.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de un monitor.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-375-CM19 por la suma de US\$139,24 IVA incluido, a proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. Rut: 89.912.300-K, por la compra de un monitor, con recursos de subvención;
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Finanzas
- Soporte Técnico Informático